

FICHA DE LAS EDICIONES DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS APROBADAS

Año: 2024
Plan: PLAN DE FORMACION 2024
Programa: FORMACIÓN GENERAL
Modo de gestión: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACION PUBLICA
Modo de impartición...: PRESENCIAL
Órgano Gestor.....: DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE HUELVA
Clave.....: I24J-GP83

Denominación

Procesos civiles declarativos: aspectos prácticos

Objetivos

Conocer los diversos procesos civiles declarativos aplicando las normas de tramitación correctas para cada uno de ellos.

Contenido

UNIDAD DIDÁCTICA 1: ASPECTOS PRÁCTICOS EN LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCESOS DECLARATIVOS

- a) Los procesos declarativos ordinarios.
- b) Los procesos de familia.
- c) Los restantes procesos declarativos especiales.
- d) Dudas que generalmente se plantean en la tramitación diaria en relación con cada uno de los anteriores procesos.

UNIDAD DIDÁCTICA 2: NOVEDADES INTRODUCIDAS EN LA ÚLTIMA REFORMA LEGISLATIVA

- a) Especial referencia a la nueva tramitación del juicio Verbal.
- b) Especial referencia a las novedades introducidas en la tramitación del proceso monitorio.

UNIDAD DIDACTICA 3: SISTEMA DE GESTIÓN ADRIANO Y APLICACIONES TELEMÁTICAS DISPONIBLES EN LOS JUZGADOS

- a) Elección correcta de los modelos ofrecidos por el sistema de gestión Adriano.
- b) Conocimiento y uso de las distintas aplicaciones telemáticas disponibles en los juzgados

Destinatarios

Personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, perteneciente a los Cuerpos de Auxilio Judicial y preferentemente a los de Gestión y de Tramitación Procesal y Administrativa, destinados en Juzgados de Primera Instancia.

Nº horas lectivas: 20

Prueba de Evaluación: S

Nº participantes: 20

Datos de Celebración

Lugar de celebración: DELEG. GOBIERNO, Salón de actos (1ª planta), C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, Huelva

Provincia: HUELVA

Fecha: 19/11/2024 - 21/11/2024

Horario: Días 19 y 20: de 8:00 a 15:00 horas; día 21: de 8:00 a 14:00 horas.

Otros: ROGAMOS RESPONDAN A ESTE E-MAIL CONFIRMANDO SU ASISTENCIA O RENUNCIANDO, EN SU CASO.

1.- Cuando una persona seleccionada para una acción formativa no pueda asistir, deberá comunicarlo por escrito acompañando justificación, en el plazo de siete días naturales anteriores al inicio de la acción, a fin de cubrir su vacante con otras solicitudes. En caso contrario, no serán seleccionadas en la convocatoria del próximo año, salvo que acrediten una causa justificada y la comuniquen antes del inicio de la acción formativa o en el momento que sobrevenga la causa.

2.- Certificación de asistencia. Las personas admitidas al curso deben asistir al menos al 80% de las horas presenciales y realizar las actividades que proponga el equipo docente durante la impartición.

3.- Finalizado el curso recibiréis un correo electrónico con la ENCUESTA DE VALORACIÓN de la acción formativa, teniendo 7 DÍAS para contestarla. Os rogamos vuestra colaboración, ya que vuestras respuestas nos permiten evaluar la calidad de la acción formativa con el objetivo de lograr la excelencia que queremos para vuestra formación.

4.- El equipo docente que impartirá la acción formativa es el siguiente:

D. Alberto Luna Urbano. Letrado de la Administración de Justicia. Juzgado de lo Penal n.º 2 de Huelva.

D^a. M.^a Nieves Jorge Martín. Letrada de la Administración de Justicia. Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Huelva.

D^a. Ana Amelia Ocaña Calvillo. Letrada de la Administración de Justicia. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Ayamonte (Huelva).